

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0027907/2019

CÓRDOBA

15 OCT 2019

VISTO

La solicitud de incorporar colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente, **"Introducción a la perspectiva de género"**, efectuada por la Lic. Lucía F. Sánchez; y

CONSIDERANDO:

Que por RD 1156/19 se efectuó el correspondiente llamado.

Que por RD 480/13 se delegó en el Decanato las designaciones de Colaboradores Alumnos y Egresados de las asignaturas electivas no permanentes, que no registren objeciones o dificultades en los respectivos concursos.

Que de acuerdo a la propuesta presentada por la Lic. Lucía F. Sánchez las funciones que desempeñarán los colaboradores egresados serán: participar de las clases teóricas y prácticas; acompañar a los grupos en el proceso de elaboración del trabajo integrador, participar de los seminarios de formación interna, asistir en la toma de exámenes y articular acciones con los docentes y acompañar en toda la labor docente propuesta.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el desempeño durante el ciclo lectivo 2019, como colaboradores alumnos en el seminario electivo no permanente **"Introducción a la perspectiva de género"**, efectuada por la Lic. Lucía F. Sánchez, a la siguiente postulante:

- Susana Jimena Rengifo DNI 34.065.826

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°

1871

Dña. PAULA RUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología